

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de abril de 1988.-

Visto lo solicitado por el Departamento de Arquitectura y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a declarar de legítimo abono las horas extras realizadas durante el mes de marzo al señor Daniel I. Vazquez; autorizando asimismo a realizar horas extras durante el período comprendido entre el 1° de abril al 31 de diciembre de 1988.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente / dispuesto con cargo a la cuenta "Servicios extraordinarios",

Regístrese, hágase saber y pase a la // Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.

JOSE SEVERO CABALLERO

JORGE ANTONIO BACQUE

CARLOS S. FAYT

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JORGE ANTONIO BACQUE